

Daniel Gutiérrez Ardila. *La Regeneración. Nueva historia de un proceso político y constituyente que transformó a Colombia (1875-1886)*. Bogotá: Taurus, 2024, 324 pp.

Omar Julián Carmona García 
Universidad de Antioquia

DOI: <https://doi.org/10.17533/udea.trahs.25.15>

Escrito con una prolija pluma, este libro, de fácil y rápida lectura, se caracteriza por poseer una doble función: por un lado, fungir como escrito inaugural para públicos no especializados en la Regeneración, brindando una síntesis analítica y crítica sobre el fenómeno estudiado; y por el otro lado, se presenta como una investigación pertinente para los estudiosos interesados en el tema. Justamente una de las cualidades de la obra, es que en ella Gutiérrez Ardila ofrece una interpretación y voz distintiva sobre la Regeneración, abriendo el debate historiográfico en torno a las maneras en que se ha estudiado y abordado este proceso histórico-político desde el siglo pasado. Aunque las décadas finales del siglo XIX no han ocupado un espacio tan constante en la obra investigativa del profesor Gutiérrez, puesto que desde hace más de una década sus preocupaciones académicas se han centrado en el periodo de la Independencia y en las primeras décadas de la vida republicana de la actual Colombia, este libro, construido a partir de un riguroso y variado uso de fuentes primarias, comparte varias perspectivas y posturas interesantes.

Para iniciar, la obra parte de un objetivo claro: analizar el paulatino desarrollo de la “mayor transformación política” de la Colombia republicana: la transición de la confederación de los Estados Unidos de Colombia al modelo de República centralista (p. 82). En otras palabras, detallar las condiciones políticas que generaron el cambio de la Constitución de Rionegro de 1863 a la Constitución de 1886. La apuesta central del autor es que la Constitución de 1886 fue el cambio administrativo más intenso que vivió la República desde 1832. A diferencia de otras instancias en la vida política entre 1832-1858, cuando los cambios administrativos fueron más paulatinos, en 1886 tuvo lugar un cambio enigmático para los contemporáneos. No obstante, lo característico del argumento principal es que, según el autor, a pesar de los intentos

y proclamas de los líderes regeneradores por defender el proyecto centralista en la década de 1880, para estos “era imposible el tránsito abrupto de un orden confederal a uno centralista” (p. 27). De manera que la Regeneración, entonces, fue un proceso de reforma política caracterizado por mezclar “transformación y continuidad” (p. 27). Así, Gutiérrez Ardila observa elementos del orden confederado de 1863 que subsistieron en la Constitución de 1886, brindándole a la Carta Constitucional regeneradora antecedentes directos con los procesos políticos previos.

Con este enfoque, el autor buscó distanciarse de la historiografía “finalista y teleológica” sobre la Regeneración para analizar el fenómeno desde sus coyunturas históricas (p. 81). Argumentando, además, que parte de la historiografía sobre el periodo presenta perspectivas maniqueas al considerar el proceso político como una época oscura, despótica y de excesos, o de manera contraria, que fue un momento de salvación nacional. Ante esta situación, y en aras de no alimentar las posturas dicotómicas, Gutiérrez optó por una “compresión sofisticada de ese periodo histórico” (p. 82). Pero, ¿cómo se llevan a cabo estas posturas? Aquí, se enfatiza en los procesos políticos y administrativos, resaltando el rol de los agentes de las facciones liberales-independientes, radicales y conservadores; presentando una pluralidad de voces y fuentes, cuya intención es mostrar el amplio panorama político de la época. Rafael Núñez es uno de los agentes más estudiados, considerado por el autor como el “mayor impulsor de la reforma a la Constitución de Rionegro” (p. 19). No obstante, la figura de Núñez no es interpretada a partir de perspectivas heroicas, sino que analiza al personaje de manera holística, incluyendo registros sobre su personalidad y vida cotidiana en aras de mostrar las contingencias e incertidumbres del periodo que también le afectaron.

Para desarrollar los argumentos el libro se distribuye en cuatro capítulos y un epílogo. El primer capítulo funge a modo de contexto, analizando los puntos centrales del programa de la Constitución de Rionegro, posteriormente pasando a las críticas realizadas en la época por los sectores de oposición e insertando la Regeneración en medio de los debates historiográficos sobre sus condiciones y “naturalezas” (p. 62). El segundo capítulo se centra en las propuestas y reformas formuladas desde 1870–1880 a la Constitución de Rionegro, ilustrando las perspectivas de los sectores políticos de la época: radicales, liberales independientes y conservadores. El capítulo enfatiza en los artículos periodísticos de Rafael Núñez publicados entre 1876–1878, provenientes de La Reforma política en Colombia. Continuando un hilo temático y cronológico, el tercer capítulo se centra en la guerra civil de 1885, episodio que según el autor significó un antes y un después en el proceso político de la Regeneración, dando inicio al carácter dictatorial de Rafael Núñez (p. 151). Este capítulo está enfocado en el accionar del Consejo Nacional de Delegatarios y las decisiones que conllevaron a la promulgación de la Constitución de 1886.

Esta última temática se aborda con mayor densidad en el capítulo final. Los componentes jurídicos y legislativo de la nueva Carta Constitucional, se emplean para brindar una mirada atenta a los detalles, momentos y circunstancias que acompañaron la elaboración de la Constitución de 1886, especialmente los debates, encuentros

y desencuentros que vivieron quienes integraron el Consejo Nacional Constituyente (p. 239). Así, se muestra un panorama más complejo sobre el camino no lineal que caracterizó la formulación de la Constitución centralista. En este sentido, son de destacar las conclusiones derivadas de esta parte: de acuerdo con Gutiérrez, durante los primeros años, tras el periodo regenerador, la Constitución de 1886 seguía valiéndose de los antiguos códigos y constituciones de la época federativa, sosteniendo que en esta época los creados departamentos nacionales seguían “empleando el derecho público de los Estados Unidos de Colombia como una caja de herramientas” para continuar el proceso de construcción del nuevo orden republicano (p. 281). Esta conclusión no deja de ser interesante si se contrasta con el objetivo general del libro presentado desde su introducción, donde se aclara que el cambio constitucional del orden de Rionegro a la Carta de 1886 implicó el mayor proceso administrativo en la vida republicana de Colombia durante del siglo XIX.

Esta reflexión, que de entrada podría llamar la atención, adquiere interesantes argumentos hacia el final del capítulo, en el que se aclara que, pese a todo, con sus incoherencias incluidas, la Regeneración implicó la aceptación por parte de la mayoría de los contemporáneos, incluidos los liberales, de la inviabilidad de retomar la Constitución de Rionegro, y la integración de sus principales reformas (p. 295-296). Asimismo, la reflexión planteada por Gutiérrez en el epílogo cabe destacarse, porque señala el relativo consenso historiográfico sobre los dos momentos de la Regeneración: el primero, como ideario de crítica y reforma a la Constitución de Rionegro proveniente del independentismo liberal y los conservadores desde 1870-1880, momento de consensos inexistentes sobre cómo proceder; y el segundo, como práctica política desencadenada tras la guerra civil de 1885, caracterizada por implementar presupuestos criticados en años atrás.

Para llegar a estos argumentos y conclusiones, el libro está conformado por una variada y rigurosa cantidad de fuentes primarias. La prensa es una de las más constantes, en compañía de correspondencias de los agentes contemporáneos, actas, documentos de las embajadas en países como Francia y Estados Unidos, ensayos, publicaciones y compilaciones de época. Los apartados dedicados a los debates en torno a la creación de la Constitución de 1886 se nutren principalmente del periódico el *Diario Oficial*, fuente predilecta para una parte significativa del libro, además del impreso *Derecho interno público en Colombia*, de José María Samper, y de los *Antecedentes de la Constitución de Colombia de 1886 y debates del proyecto en el Consejo Nacional Constituyente*. Al contrastar la información presentada con fuentes provenientes de diferentes soportes, exhibiendo las voces de los diferentes agentes sobre los cambios administrativos, el autor permite conocer las diversas posturas y debates de época en torno a los retos de conformar un nuevo orden constitucional.

Otro elemento llamativo, es que el libro no profundiza en la figura de Miguel Antonio Caro, personaje destacado por perspectivas historiográficas como uno de los rostros más visibles de la Regeneración. Aunque en el cuarto capítulo se resaltan las decisiones del político bogotano en la promulgación de la Constitución de 1886, presentando fragmentos del característico discurso político del letrado, su figura no

cobra tanta presencia en los primeros capítulos. De igual manera, los argumentos finales del libro se presentan rápida y puntualmente en las conclusiones. Al usar un formato para exponer las conclusiones en nueve puntos el libro gana en precisión, aunque, al mismo tiempo, pierde un poco de fluidez argumental. Si bien los primeros puntos se presentan con calma en los capítulos iniciales, los últimos, en especial el octavo, centrado en el “exclusivismo político” (p. 301), se desarrolla a lo largo del epílogo. En este sentido, si bien tienen antecedentes directos en la obra, los apartados no cuentan con extensiones simétricas. Este elemento es importante, ya que es uno de los puntos centrales en la reflexión del autor sobre la Regeneración y las prácticas políticas colombianas durante la segunda mitad del siglo XIX: el carácter excluyente frente a la oposición. La delimitación temporal también es bastante precisa. Los procesos estudiados en el libro se desarrollan con detalle y exactitud. Sin embargo, hacia el final, el lector puede quedar con ganas de conocer con más detalle qué ocurrió después de 1886. Si bien Gutiérrez Ardila comparte acertadamente algunas de las “tragedias” de la Constitución autoritaria, como su incapacidad de establecer duraderos años de paz, que conllevaron a las guerras de 1895 y de los Mil Días, no profundiza demasiado en estos acontecimientos, especialmente en ese periodo que va desde la promulgación de la Constitución de 1886 y el comienzo de la Guerra de los Mil Días en 1899.

Con todo, este libro es meritorio por más de un motivo: editorialmente está pensado para públicos amplios y no especializados. Su intención no es únicamente profundizar en temáticas estrictas sobre la historiografía del periodo, sino brindar una narración compacta, detallando los procesos políticos y administrativos en el surgimiento del programa centralista. Desde la perspectiva del autor, este aspecto ha marcado la historia política del país. En este sentido, existe un equilibrio que oscila entre ser un libro para públicos amplios y al mismo tiempo demostrar dominio historiográfico frente a los debates académicos mediante una voz propia, e interpretando el periodo acudiendo a argumentos y fuentes primarias de alta calidad. Así, este libro puede situarse como un aporte contemporáneo de gran ayuda para quienes deseen acercarse al tema de la Regeneración por primera vez. Se trata, pues, de un libro pensado para la ciudadanía, estimulante para reflexionar sobre la vida republicana del país a partir de un riguroso ejercicio investigativo.

Finalmente, el libro presenta una visión completa y amplia. Contempla múltiples voces, actores, críticas y panoramas sobre los acontecimientos ocurridos entre 1875 y 1886, enfatizando en el contraste entre lo ideado hasta 1885 y lo consumado posteriormente en 1886. Es una mirada atenta a los detalles y matices, en que la Regeneración se observa como una empresa política que, en la práctica, sufrió las realidades que buscaba combatir.